



Expediente: 5666/21

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ VEGA JOSE GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 16/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VEGA, JOSE GUSTAVO-DEMANDADO

20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5666/21



H106038133221

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ VEGA JOSE GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 5666/21

Proveyendo escrito OTROS - POR: ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS - 09/10/2024 15:28

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2024.

- I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N°562209555743967, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-140-0000010041-0 de titularidad de la parte actora, Credimas S.A., C.U.I.T. N° 30-61954014-6, en el Banco Macro S.A., la suma de \$13.662 a través de la Plataforma BIE.- JMF 5666/21

## Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.